

Bases legales del sorteo con Distrito Vegano por su quinto aniversario

Objeto, Fechas y Ámbito

Madrid Vegano, a través de su cuenta en Instagram (https://instagram.com/madrid_vegano) realizará un sorteo en el que podrán participar todxs lxs usuarixs de esta red social mayores de edad residentes en España, que sean followers de @madrid_vegano en Instagram. **Se sortearán dos bonos de 50 euros para comer o cenar para dos personas. El bono se podrá canjear, siempre a través de una reserva, hasta el 31 de diciembre de 2021.**

Nombre de la promoción

Madrid Vegano: "Sorteo con Distrito Vegano por su quinto aniversario"

Descripción y mecánica del sorteo

Para poder participar en el sorteo lxs usuarixs interesadxs deberán acceder a la página (www.madridvegano.es/sorteo-con-distrito-vegano) y seguir las instrucciones que en el post se detalla.

Lxs participantes podrán participar -las veces que deseen mientras etiqueten a personas distintas en cada ocasión- llevando a cabo los siguientes pasos:

Instagram:

- 1) Siguiendo a @madrid_vegano y a @distritovegano
- 2) Da "Me gusta" en el post dedicado al sorteo.
- 3) Etiqueta a una persona con la que lo compartirías -participa las veces que quieras, etiquetando a diferentes personas.
- 4) Esto es opcional. Puedes compartir el post del sorteo en una historia de Instagram. Esto te supondrá dos participaciones extra. Por favor, etiqueta a Madrid Vegano para que lo podamos ver e indica tu participación escribiendo dos comentarios en la publicación del sorteo con el siguiente texto: extra 1 y extra 2.

- La elección de los ganadores o ganadoras se llevará a cabo a través de un generador de sorteos al azar.
- Lxs usuarixs podrán ver en todo momento las participaciones de otrxs concursantes.
- Entre todos los participantes del sorteo se sorteará dos bonos de 50 euros para comer o cenar para dos personas, válido siempre con reserva hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Los ganadores o ganadoras será publicados/as en la página del sorteo y en el perfil de Madrid Vegano en Instagram.
- A los ganadores/as se le pedirá que contacten con Madrid Vegano a través de un mensaje privado para que nos facilite sus datos con el fin de que se los remitamos a Distrito Vegano.

Lugar y duración de la promoción

El presente sorteo tendrá validez desde el 12 de julio de 2021 hasta el 18 de julio de 2021, ambas fechas inclusive. El 19 de julio de 2021 se seleccionará a los ganadores/as de los dos bonos de 50 euros para comer o cenar para dos personas.

Premio

El premio consistirá en dos bonos de 50 euros para comer o cenar para dos personas. Madrid vegano, organizador de este sorteo se pondrá en contacto con los ganadores/as a partir del día 19 de

julio de 2021 a fin de comunicarle que han sido premiados/as y pedirles sus datos.

En el plazo de cinco días naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación de Madrid Vegano, los ganadores/as deberán responder a la comunicación de Madrid Vegano, confirmando sus datos de envío. En caso de que no contesten en el plazo indicado para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este sorteo, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador o la ganadora quedará descartado/a.

El premio no será canjeable por dinero ni por ningún otro premio.

Protección de datos Personales

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es Madrid Vegano, que los utilizará para gestionar este sorteo promocional, para contactar con lxs ganadorxs y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal. El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación al siguiente e-mail: info@madridvegano.es, indicando en el asunto “Ref. Protección de Datos”. Normas de control y seguridad .

Madrid Vegano se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que Madrid Vegano, sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil en Instagram. Madrid Vegano se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, Madrid Vegano se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, Madrid Vegano se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle. Madrid Vegano se reserva el derecho a descargar y excluir del sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

Madrid Vegano se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

Limitación de responsabilidad

Madrid Vegano no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página (www.madridvegano.es/sorteo-con-distrito-vegano), la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, Madrid Vegano hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Madrid Vegano excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma

exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

Otras normas de la promoción

La simple participación en este sorteo implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de Madrid Vegano, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, Madrid Vegano quedará liberado del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

Madrid Vegano se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página del sorteo (www.madridvegano.es/sorteo-con-districto-vegano) y en su caso otros medios. Madrid Vegano hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a Madrid Vegano. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

No podrán participar en esta promoción:

- a. El equipo de Madrid Vegano
- b. Las personas que sean cónyuges, hijos, padres, y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior
- c. Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación de la presente promoción.

Interpretación de las bases y resolución de conflictos

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.